



Año Diocesano de la Liturgia y la Piedad Popular

Arte Sacro

Se entiende por Arte Sacro toda producción artística calificada y destinada para el culto sagrado. La posibilidad y existencia del Arte sacro es un hecho, que se manifiesta en las palabras sencillas y profundas del papa Gregorio II (715-731): «Si el Señor no se encarnó, que no se represente su imagen. Si no nació en Belén de la Virgen, si los magos no le dieron sus dones, si no fue llevado como un Niño en brazos de su Madre, que no se le represente. Pero si todas esas cosas han ocurrido, que se narren esos hechos con palabras, con letras y con pinturas» (PL 13,91).

Su razón de ser

El Arte Sacro tiene su razón de ser en la misma estructura del hombre, alma y cuerpo unidos sustancialmente, que se eleva de lo sensible a lo espiritual, de las cosas creadas al Creador, de lo bello a la Belleza, y en la misma pedagogía divina: la Humanidad de Cristo es instrumento de revelación, porque «en Cristo habita toda la plenitud de la divinidad corporalmente» (Col 2,9); lo humano de Cristo conduce a su divinidad, y de modo análogo todo lo humano puede llevar a Dios. El Arte Sacro está así vinculado a la «ley de la encarnación», que se puede resumir diciendo que «lo divino toma, por decirlo así, cuerpo en lo humano, para elevar lo humano a un modo de ser y de obrar divinos» (C. Vagaggini, El sentido teológico de la liturgia, 2 ed. Madrid 1965, 285).



El Arte Sacro está así vinculado a la «ley de la encarnación», que se puede resumir diciendo que «lo divino toma, por decirlo así, cuerpo en lo humano, para elevar lo humano a un modo de ser y de obrar divinos» (C. Vagaggini, El sentido teológico de la liturgia, 2 ed. Madrid 1965, 285).

Misión del artista

Dentro de la tarea de conducir las cosas creadas a Dios (y por ellas llegar a Dios) y de santificar todo lo bueno y bello del mundo se encuadra «la noble misión del artista, que ayuda a los más insensibles a ver y a gustar la belleza natural de las cosas más humildes y, a través de ella, la belleza de Dios, y pisando la tierra les hace levantar la frente y los ojos hacia el cielo, hacia Dios» (Pío XII, Discurso a los artistas, 19 mayo 1948)

Si el arte en sí mismo tiene esa misión que resalta Pío XII, aún cobra mayor dignidad cuando se refiere directamente a Dios o se relaciona con el culto divino; por eso dice el Concilio Vaticano II que «entre las actividades más nobles del ingenio humano se cuentan con razón las bellas artes, principalmente el arte religioso y su cumbre, que es el arte sacro» (Const. Sacrosanctum Concilium, 122).

Arte religioso y arte sacro

Arte religioso y arte sacro. Interesa poner de relieve la distinción entre arte religioso y arte sacro fundada, no tanto en los caracteres intrínsecos de ambos y en la inspiración de cada uno, sino en el destino de la obra artística. Hay obras de una profunda inspiración religiosa y que, sin embargo, no pueden ser destinadas para el culto y, por tanto, no pueden ser juzgadas propiamente como arte sacro.

Arte religioso

En términos genéricos puede decirse que es arte religioso aquel que refleja la vida religiosa del artista. La virtud de la religión tiende a producir en el hombre una actitud sustancialmente interna, de sumisión, adoración, de fe y esperanza, y, sobre todo, de amor a Dios. Por tanto, el arte religioso debe tener esta misma finalidad y para que se dé es necesario que el arte -conservando lo intrínseco de su naturaleza- se subordine al fin de la religión. Pero ese sometimiento ha de ser efectivo y propio, no añadido o aceptado de un modo superficial (Y. ARTE Y MORAL).



El arte sacro

El arte sacro es aquel arte religioso que tiene un destino litúrgico, esto es, aquel que se ordena a fomentar la vida litúrgica en los fieles y que por eso no sólo debe conducir a una actitud religiosa genérica, sino que ha de ser apto para producir la actitud religiosa exigida por la Liturgia, es decir, por el culto divino.

Condiciones del arte sacro.

El a. s. lleva consigo una serie de características que es necesario conocer y comprender profundamente. Así, p. ej., un cuadro puede provocar un sentimiento religioso, pero quizá no sea adecuado para que se celebre la Santa Misa ante él. Si los elementos que componen la obra artística, aun estando dominados por un sentimiento religioso, no están espiritualizados en grado suficiente, centran demasiado la atención en el elemento sensible, puramente estético, sin elevarse a un plano espiritual, que ayude al hombre a colocarse delante de Dios. No es suficiente que la subordinación sea sólo ante el tema, porque, p. ej., el Nacimiento del Señor puede considerarse atrayente en parte bajo su aspecto de sencillez, ternura, etc., pero su representación no será arte religioso y mucho menos a. s. si no intenta reflejar el misterio divino que allí se manifiesta, y si no eleva el espíritu de aquellos que lo contemplan.

El a. s., en suma, no sólo debe servir a la Liturgia y respetar los fines específicamente litúrgicos -aun manteniéndose fiel a sus exigencias naturales como arte-, sino que además expresa y favorece a su manera esos fines, enderezando a esa finalidad el placer estético que, por su naturaleza, al mismo arte le toca producir. Por eso, si el artista, además de serlo auténticamente, no está vitalmente penetrado de la religiosidad general y al mismo tiempo de la religiosidad litúrgica, no podrá producir una obra auténtica de arte sacro.



Normas eclesiales.

El Conc. Vaticano II ha dado también un impulso y unas indicaciones concretas al a. s.: «La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo. En consecuencia, los padres decidieron determinar acerca de este punto lo siguiente: La Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que, acomodándose al carácter y las condiciones de los pueblos y a las necesidades de los diversos ritos, aceptó las formas de cada tiempo, creando en el curso de los siglos un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente. También el arte de nuestro tiempo y el de todos los pueblos y regiones ha de ejercerse libremente en la Iglesia con tal que sirva a los edificios y ritos sagrados con el debido honor y reverencia, para que pueda juntar su voz a aquel admirable concierto que los grandes hombres entonaron a la fe católica en los siglos pasados. Los Ordinarios, al promover y favorecer un arte auténticamente sacro, busquen más una noble belleza que la mera suntuosidad. Esto se ha de aplicar también a las vestiduras y ornamentación sagrada.

Procuren cuidadosamente los Obispos que sean excluidas de los templos y demás lugares sagrados aquellas obras artísticas que repugnan a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana y ofendan el sentido auténticamente religioso, ya sea por la insuficiencia, la mediocridad o la falsedad del arte. Al edificar los templos, procúrese con diligencia que sean aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles. Manténgase firmemente la práctica de exponer imágenes sagradas a la veneración de los fieles; con todo, que sean pocas en número y guarden entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza al pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos ortodoxa» (Const. Sacrosanctum Concilium, 123-125).

El arte sacro en la historia.

El a. s. ha existido desde siempre y en un sentido amplísimo puede abarcar desde la retórica empleada en la predicación (v.) sagrada, hasta la misma ejecución de todas las ceremonias litúrgicas, que implican un valor estético (v. RÚBRICAS). Sin embargo, el concepto de a. s. en su sentido propio engloba desde la pintura a la música, la escultura y la arquitectura, hasta los mismos utensilios litúrgicos. No se trata aquí de hacer una exposición detallada de todos los aspectos de a. s., o bien de hacer un resumen histórico de los diferentes estilos que a lo largo de la historia se han desarrollado y cuya técnica se ha aplicada en mayor o menor proporción al arte sacro.

